

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD IV TRIMESTRE 2020

HERNAN AGUDELO SANCHEZ
Responsable Sistema de Control Interno

MARTHA LUCIA DIAZ CARTAGENA
PROFESIONAL DE APOYO EN CONTROL INTERNO

AGUA DE DIOS (CUNDINAMARCA), ENERO 2021

.....Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias

INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E. PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE 2020 COMPARADO CON EL CUARTO TRIMESTRE DE 2019

La Oficina de control Interno en atención a la normatividad en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, presenta el comportamiento del cuarto trimestre de 2020 comparado con el cuarto trimestre 2019, se exponen algunas situaciones y hechos que incidieron en sus resultados y pueden servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar para que se dé cumplimiento a las medidas de austeridad del gasto señaladas en el decreto 1009 del 14 de julio de 2020.

Se realizó la revisión de las ejecuciones presupuestales de cada uno de los rubros del Gasto establecidos en el decreto 1009 del 14 de Julio de 202, en atención al artículo 20 parágrafo segundo, donde dice...*Las oficina de Control Interno verificaran el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentaran un informe trimestral al representante legal de la entidad, de conformidad con el artículo 1 del decreto 984 de 2012...*

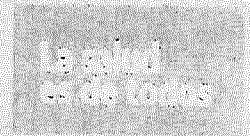
Teniendo en cuenta que se trata de un ejercicio independiente, acorde con la información suministrada por los de la primera y segunda Línea de Defensa, que son los coordinadores, responsables de áreas y miembros de los diferentes comités institucionales y planeación, respectivamente, quienes deben coordinar los temas relacionados con el decreto 1009 de 2020 a través de sus equipos internos de trabajo y a la tercera línea de defensa, que le corresponde a la Oficina de control Interno aplicar las pruebas que correspondan haciendo uso de muestras, listas de chequeo u otros mecanismos que permitan generar alertas a la administración en las materias que correspondan, dentro del proceso de mejora continua.

A partir de la vigencia 2020 el Sanatorio de Agua de Dios ESE., ya no es unidad ejecutora del Presupuesto Nacional, y desde de esta vigencia el Ministerio de Hacienda le asigna recursos a MINSALUD, quien los transfiere al Sanatorio. Por lo anterior ya no es fuente de información el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, como lo era en vigencias anteriores. Únicamente se maneja por SIIF lo relacionado a proyectos de inversión denominado proyecto de conviviente y el de fortalecimiento institucional.

MARCO LEGAL

- Ley 1474 de 2011 - "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Ley 1940 de 2018 - artículo 81 – Plan de Austeridad del Gasto-

.....Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias



- Decreto 1737 de 1998 - "Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público"
- Decreto Nacional 2209 de 1998 – "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998."
- Decreto 2445 de 2000 - "Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto Nacional 984 de 2012 - "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".
- Circular No 021 de 2011 de la Contraloría General de la Republica - "Austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad".
- Directiva Presidencia 09 de 2018 – Directrices de austeridad –
- Decreto 1009 del 14 de Julio de 2020

OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento a la implementación que efectuó el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E respecto a la normativa en materia de administración austera de los recursos ejecutados en el cuarto trimestre 2020 comparados con el mismo periodo de la vigencia 2019.

OBJETIVO ESPECIFICO

Comparar y analizar las tendencias del gasto establecidos por el decreto 1009 de 2020.

METODOLOGIA

Verificación de la información remitida por el coordinador financiero, según ejecución presupuestal.

Revisión y análisis de las variaciones absolutas y relativas de los diferentes rubros de los periodos evaluados.

RESULTADO DE LA REVISION

ART. 3 Y 4 DEL DECRETO 1009 DE 2020 GASTOS DE PERSONAL

Se analizaron las variaciones de los conceptos de horas extras, dominicales y festivos, Indemnización de vacaciones, demás gastos de nómina al igual que las ejecuciones de contratos por prestación de servicios, tomando como fuente de información registrada en el sistema

.....Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias

presupuestal de la entidad, por las diferentes fuentes de recursos Nación y propios, obteniéndose el siguiente resultado consolidado en su ejecución por los diferentes conceptos.

De acuerdo a lo informado por la oficina de Talento humano, en el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. No se reconocen horas extras, el valor registrado corresponde únicamente a dominicales, festivos y recargos por las necesidades del servicio según turnos programados para prestación del servicio de salud y albergues.

El consolidado de todo lo referente a los recursos humanos, de planta y por prestación de servicios presenta un incremento del 8%, generada especialmente por los contratos de prestación de servicios suscritos para la ejecución del proyecto de inversión a través del SIIF. Denominados proyecto de convivientes y el de fortalecimiento.

SANATORIO DE AGUA DE DIOS, E.S.E.					
#	CONCEPTOS	CONSOLIDADO IV TRIMESTRE		VARIACIONES	
		TOTAL 2020	TOTAL 2019	ABSOLUTA	RELATIVA
1	Horas extras	0,00	0,00	0,00	0%
2	Dominicales y festivos	161.120.614,00	143.799.427,00	17.321.187,00	12%
3	Recargos nocturnos	38.597.791,00	35.032.387,00	3.565.404,00	10%
4	Indemnización por vacaciones	4.777.099,00	6.434.134,00	-1.657.035,00	-26%
5	Demás gastos nómina	2.676.939.572,00	2.560.922.249,00	116.017.323,00	5%
6	Contratos de prestación de servicios - Funcionamiento	158.150.613,08	177.127.431,00	-18.976.817,92	-11%
7	Contratos de prestación de servicios - Operación Cial.	406.401.933,23	420.422.662,00	-14.020.728,77	-3%
8	Contratos de prestación de servicios - INVERSIÓN CONVIVIENTES	163.679.333,00	0,00	163.679.333,00	100%
9	Contratos de prestación de servicios - INVERSIÓN FORTALECIMIENTO	2.042.608,00	0,00	2.042.608,00	100%
		3.611.709.563,31	3.343.738.290,00	267.971.273,31	8%

**ARTICULO 5 DECRETO 1009 DE 2020
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICION DE BIENES MUEBLES.**

Corresponde a bienes adquiridos para la ejecución del proyecto de convivientes, recursos de proyectos de inversión a través del SIIF.

SANATORIO DE AGUA DE DIOS, E.S.E.					
#	CONCEPTOS	CONSOLIDADO IV TRIMESTRE		VARIACIONES	
		TOTAL 2020	TOTAL 2019	ABSOLUTA	RELATIVA
1	Bienes muebles específicos - INVERSIÓN CONVIVIENTES	24.187.250,00	0,00	24.187.250,00	100%

NO APLICA

**ARTICULO 6 DECRETO 1009 DE 2020
SUMINISTRO DE TIQUETES**

NO APLICA

.....Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias

**ARTICULO 7 DECRETO 1009 DE 2020
RECONOCIMIENTO DE VIATICOS**

Se analizaron las variaciones de los conceptos de comisiones de servicios y viáticos, tomando como fuente de información registrada en el Sistema de información de ejecución presupuestal de la entidad por cada uno de los conceptos, arrojando como resultado el siguiente consolidado.

Se observa una disminución en un 34% comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior, obedece a la situación que presenta el país y el mundo entero frente a la pandemia del COVID19, donde se realiza el pago de viáticos al personal relacionado con el transporte de los pacientes a las remisiones y demás situaciones urgentes como consecuencia de la prestación de los servicios de salud.

SANATORIO DE AGUA DE DIOS, E.S.E.					
#	CONCEPTOS	CONSOLIDADO IV TRIMESTRE		VARIACIONES	
		TOTAL 2020	TOTAL 2019	ABSOLUTA	RELATIVA
1	Comisiones de servicios tiquetes y viaticos	8.185.238,64	12.463.673,00	-4.278.434,36	-34%

**ARTICULO 8 DECRETO 1009 DE 2020
DELEGACIONES OFICIALES**

NO APLICA

**ARTICULO 9 DECRETO 1009 DE 2020
AUTORIZACION PREVIA AL TRAMITE DE COMISIONES AL EXTERIOR**

NO APLICA

**ARTICULO 10 DECRETO 1009 DE 2020
EVENTOS CAPACITACIONES**

En el decreto 1009 de julio 14 de 2020, se presenta una disminución del 100% obedece a la situación que presenta el país y el mundo entero frente a la pandemia del COVID19, donde el plan de capacitaciones tuvo ajustes en su programación inicial, y además todo se maneja a partir de las tecnología y medios virtuales.

SANATORIO DE AGUA DE DIOS, E.S.E.					
#	CONCEPTOS	CONSOLIDADO IV TRIMESTRE		VARIACIONES	
		TOTAL 2020	TOTAL 2019	ABSOLUTA	RELATIVA
1	Eventos capacitaciones	0,00	3.375.485,00	-3.375.485,00	-100%

.....Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias

Medidas de austeridad:

- a. Suspensión de eventos que agrupen más de 8 personas y diseño de estrategias virtuales que permiten su realización.
- b. Racionalizar la papelería, privilegiando el uso de las tecnologías de información y las comunicaciones.

**ARTICULO 11 DECRETO 1009 DE 2020
ESQUEMAS DE SEGURIDAD**

NO APLICA

**ARTICULO 12 DECRETO 1009 DE 2020
VEHICULOS OFICIALES**

Sobre este punto, cabe mencionar que el mantenimiento básico consiste entre gastos por llantas, accesorios y repuestos, combustibles y aceites, mantenimiento de vehículos, Por tanto, dicho mantenimiento se realiza de acuerdo a las necesidades del servicio, según registros del área de mantenimiento de la entidad.

Para el presente trimestre se evidencia un aumento del 37% comparado con el mismo trimestre de la vigencia anterior, generado por el mantenimiento y compra de llantas para vehículos durante este último trimestre de la vigencia 2020.

El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. con corte a 31 de diciembre de 2020 contaba con un parque automotor de 13 vehículos, 12 en uso y 1 para dar de baja:

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO	CENTRO DE COSTO	EN SERVICIO
OCJ-550	CHEVROLET	LUV D MAX	2012	GERENCIA	SI
OCJ-551	CHEVROLET	LUV D MAX	2012	MANTENIMIENTO	SI
OIG-201	MAZDA	SIN LINEA	2003	MANTENIMIENTO	SI
OIG-188	FORD	F 150 XL	1997	MANTENIMIENTO	NO ESTA EN SERVICIO (para dar de baja)
BWI-098	CHEVROLET	AVEO	2008	MANTENIMIENTO	SI
RFW-021	CHEVROLTE	AVEO	2008	MANTENIMIENTO	SI
OFV-084	CHEVROLET	LUV D MAX	2013	SERVICIO DE AMBULANCIA	SI

.....Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias

OFV-074	CHEVROLET	LUV D MAX	2007	SERVICIO DE AMBULANCIA	SI
BRQ-87B	HONDA	C-100 WAVE	2006	MANTENIMIENTO	SI
BRQ-88B	HONDA	C-100 WAVE	2006	PROGRAMA LEPPA	SI
NZT-79D	YAMAHA	YW-125	2015	MANTENIMIENTO	SI
NZT-77D	YAMAHA	YW-125	2015	PROGRAMA LEPPA	SI
NZT-78D	YAMAHA	FZ-16	2015	GERENCIA	SI

SANATORIO DE AGUA DE DIOS, E.S.E.					
#	CONCEPTOS	CONSOLIDADO IV TRIMESTRE		VARIACIONES	
		TOTAL 2020	TOTAL 2019	ABSOLUTA	RELATIVA
1	Gastos consumo vehiculos	31.427.218,03	23.005.427,00	8.421.791,03	37%

ARTICULO 13 DECRETO 1009 DE 2020 PUBLICIDAD ESTATAL

En atención al decreto 1009 de julio 14 de 2020 imparte directrices que se deben contemplar en el marco de la austeridad del gasto frente a la publicidad y publicaciones, dice que todo gasto de publicidad estatal, de todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberá enmarcarse en el uso adecuado y eficiente de los recursos públicos destinados a la contratación, con el fin de evitar su uso excesivo, controlar el gasto público y garantizar la austeridad.

Por lo anterior se verifico, que lo ejecutado presupuestalmente por este rubro corresponde a la contratación, para la difusión de servicios y programas misionales de la entidad, que permitan el conocimiento de los protocolos de bioseguridad con nuestra población vulnerable albergada y la de todos nuestros usuarios. Comparado con el tercer trimestre de la vigencia anterior, se evidencia una disminución del 4%

SANATORIO DE AGUA DE DIOS, E.S.E.					
#	CONCEPTOS	CONSOLIDADO IV TRIMESTRE		VARIACIONES	
		TOTAL 2020	TOTAL 2019	ABSOLUTA	RELATIVA
1	Servicios de publicidad y gastos publicitarios	3.614.400,00	3.752.469,00	-138.069,00	-4%
2	Suscripción de periodicos y revistas publicaciones	0,00	0,00	0,00	0%

ARTICULO 14 DECRETO 1009 DE 2020 PAPELERIA Y TELEFONIA

.....Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias

El decreto 1009 de 2020, estableció lineamientos de austeridad relacionados con los gastos de papelería donde menciona que se deben utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En caso de realizar impresiones, racionalizar el uso de papel y de tinta, donde se imprime a doble cara, privilegiar sistemas basados en protocolo de internet, y reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.

Revisados las ejecuciones presupuestales por este rubro se evidencia una disminución del 17% lo que se evidencia la implementación de los lineamientos establecidos por las políticas de austeridad en el consumo, no obstante en la telefonía se observa un incremento del 46% debido al fortalecimiento de las estrategias virtuales, y además la ejecución del proyecto de inversión denominada Convivientes, también genero erogaciones por el concepto de telefonía celular, los cuales estos últimos financiado por SIIF.

No se financian gastos por este concepto					
SANATORIO DE AGUA DE DIÓS, E.S.E.					
#	CONCEPTOS	CONSOLIDADO IV TRIMESTRE		VARIACIONES	
		TOTAL 2020	TOTAL 2019	ABSOLUTA	RELATIVA
1	Papelería útiles de escritorio y oficina	15.190.988,92	18.218.659,00	-3.027.670,08	-17%

No se financian gastos por este concepto					
SANATORIO DE AGUA DE DIÓS, E.S.E.					
#	CONCEPTOS	CONSOLIDADO IV TRIMESTRE		VARIACIONES	
		TOTAL 2020	TOTAL 2019	ABSOLUTA	RELATIVA
1	Servicios públicos - Teléfono fijo	13.927.347,00	9.604.009,00	4.323.338,00	45%
2	Servicios públicos - Teléfono celular	2.122.180,00	1.773.588,00	348.592,00	20%
3	Servicios públicos - Teléfono celular - INVERSIÓN CONVIVIENTES	573.759,00	0,00	573.759,00	100%
		16.623.286,00	11.377.597,00	5.245.689,00	46%

**ARTICULO 15 DECRETO 1009 DE 2020
SUSCRIPCION A PERIODICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS**

No se financian gastos por este concepto.

**ARTICULO 16 DECRETO 1009 DE 2020
AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS**

No se financian gastos por este concepto.

**ARTICULO 17 DECRETO 1009 DE 2020
CONDECORACIONES**

NO APLICA

.....Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias

ARTICULO 18 DECRETO 1009 DE 2020 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

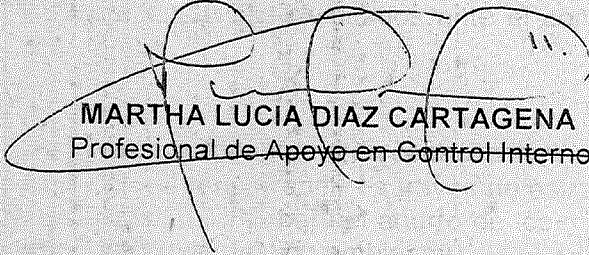
Se realiza seguimiento a las actividades del plan operativo anual de ambiente físico en el que promueven la sostenibilidad ambiental, articuladas con la resolución 1164 de 2002 Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y similares, y se presentan sus resultados ante el comité de gestión y desempeño.

- Se ha socializado y ejecutado el PGI-RHS 2020 según cronograma de capacitación.
- Existe un el Programa de Uso Eficiente de Energía, Agua y Papel - a través de estrategias virtuales como son correos electrónicos y socializando TIPS para el ahorro de los mismos. Se verifica su cumplimiento por parte del responsable de gestión ambiental.

RECOMENDACIONES GENERALES

Continuar y mantener las medidas de control que permitan optimizar el consumo por todo concepto en consideración con lo previsto en el marco normativo de austeridad; dado que se evidencian disminución en los consumos en la mayoría de los rubros analizados y exigidos por el decreto en mención.


HERNAN AGUDELO SANCHEZ
Responsable del Sistema de Control Interno


MARTHA LUCIA DIAZ CARTAGENA
Profesional de Apoyo en Control Interno

.....Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias

